

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS****EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION Y CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CAMPOSANTO SANTA ANA CIA. LTDA. CAMPSANA" EN UNA SOCIEDAD ANONIMA CON EL NOMBRE DE "CAMPOSANTO SANTA ANA CAMPSANA S.A.", FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y ADOPCION DE NUEVO ESTATUTO.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada "CAMPOSANTO SANTA ANA CIA. LTDA. CAMPSANA." se transformó en una sociedad anónima con la denominación de "CAMPOSANTO SANTA ANA CAMPSANA S.A.", estableció capital autorizado, aumentó su capital suscrito y adoptó un nuevo estatuto social, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el 23 de junio de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 2398-3-1-1 de 14 de julio de 1999.

1.- **TRANSFORMACION Y CAMBIO DE DENOMINACION:** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.3.1.1.239 de 14 de julio de 1999, aprobó la transformación y el cambio de denominación de "CAMPOSANTO SANTA ANA CIA. LTDA. CAMPSANA" a "CAMPOSANTO SANTA ANA CAMPSANA S.A." y la adopción de nuevos estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposiciones, como acto previo a su inscripción.

2.- **AVISO PARA OPOSICION:** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

3.- **DOMICILIO:** La ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

4.- **DURACION:** DOSCIENTOS AÑOS a partir de la inscripción de su constitución.

5.- **AUMENTO DE CAPITAL:** El capital autorizado se lo fija en \$/200'000.000,00; el capital suscrito se aumenta en la suma de \$/95'000.000,00 con lo que el Capital Suscrito asciende a CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRETES dividido en 100.000 acciones nominativas, de las cuales 85.000 son ordinarias y 15.000 son preferidas, todas de UN MIL sucretes cada una.

6.- **OBJETO:** Su actividad predominante es "la prestación de servicios de cementerios a la comunidad, destinados a la custodia temporal o a perpetuidad de despojos mortales de seres humanos.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** La Compañía es administrada por el Directorio, el Presidente y por el Gerente. El Representante legal es el Gerente.

Cuenca, 14 de julio de 1999

**Dra. Verónica Vázquez L.,
SECRETARIA ABOGADA**

20412458-26.27/99

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFORMACION Y CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CAMPOSANTO SANTA ANA CIA. LTDA. CAMPSANA" EN UNA SOCIEDAD ANONIMA CON EL NOMBRE DE "CAMPOSANTO SANTA ANA CAMPSANA S.A.", FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y ADOPCION DE NUEVO ESTATUTO.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada "CAMPOSANTO SANTA ANA CIA. LTDA. CAMPSANA." se transformó en una sociedad anónima con la denominación de "CAMPOSANTO SANTA ANA CAMPSANA S.A.", estableció capital autorizado, aumentó su capital suscrito y adoptó un nuevo estatuto social, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el 23 de junio de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 2398-3-1-1 de 14 de julio de 1999.

- 1.- **TRANSFORMACION Y CAMBIO DE DENOMINACION:** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99-3.1.1.239 de 14 de julio de 1999, aprobó la transformación y el cambio de denominación de "CAMPOSANTO SANTA ANA CIA. LTDA. CAMPSANA" a "CAMPOSANTO SANTA ANA CAMPSANA S.A." y la adopción de nuevos estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposiciones, como acto previo a su inscripción.
- 2.- **AVISO PARA OPOSICION:** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 3.- **DOMICILIO:** La ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.
- 4.- **DURACION:** DOSCIENTOS AÑOS a partir de la inscripción de su constitución.
- 5.- **AUMENTO DE CAPITAL:** El capital autorizado se lo fija en S/. 200'000.000,00; el capital suscrito se aumenta en la suma de S/. 95'000.000,00 con lo que el Capital Suscrito asciende a CIENTO MILLONES DE SUCRES dividido en 100.000 acciones nominativas, de las cuales 85.000 son ordinarias y 15.000 son preferidas, todas de UN MIL sucres cada una.
- 6.- **OBJETO:** Su actividad predominante es "la prestación de servicios de cementerios a la comunidad, destinados a la custodia temporal o a perpetuidad de despojos mortales de seres humanos.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** La Compañía es administrada por el Directorio, el Presidente y por el Gerente. El Representante legal es el Gerente.

Cuenca, 14 de julio de 1999

Dra. Verónica Vázquez L.,
SECRETARIA ABOGADA

2011199-042728

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFORMACION Y CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CAMPOSANTO SANTA ANA CIA. LTDA. CAMPSANA" EN UNA SOCIEDAD ANONIMA CON EL NOMBRE DE "CAMPOSANTO SANTA ANA CAMPSANA S.A.", FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y ADOPCION DE NUEVO ESTATUTO.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada "CAMPOSANTO SANTA ANA CIA. LTDA. CAMPSANA." se transformó en una sociedad anónima con la denominación de "CAMPOSANTO SANTA ANA CAMPSANA S.A.", estableció capital autorizado, aumentó su capital suscrito y adoptó un nuevo estatuto social, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el 23 de Junio de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 2398-3-1-1 de 14 de Julio de 1999.

1.- TRANSFORMACION Y CAMBIO DE DENOMINACION: La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.3.1.1.239 de 14 de Julio de 1999, aprobó la transformación y el cambio de denominación de "CAMPOSANTO SANTA ANA CIA. LTDA. CAMPSANA" a "CAMPOSANTO SANTA ANA CAMPSANA S.A." y la adopción de nuevos estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposiciones, como acto previo a su inscripción.

2.- AVISO PARA OPOSICION: Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

3.- DOMICILIO: La ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

4.- DURACION: DOSCIENTOS AÑOS a partir de la inscripción de su constitución.

5.- AUMENTO DE CAPITAL: El capital autorizado se lo fija en \$/.200'000.000,00; el capital suscrito se aumenta en la suma de \$/.95'000.000,00 con lo que el Capital Suscrito asciende a CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES dividido en 100.000 acciones nominativas, de las cuales 85.000 son ordinarias y 15.000 son preferidas, todas de UN MIL sucres cada una.

6.- OBJETO: Su actividad predominante es "la prestación de servicios de cementerios a la comunidad, destinados a la custodia temporal o a perpetuidad de despojos mortales de seres humanos.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía es administrada por el Directorio, el Presidente y por el Gerente. El Representante legal es el Gerente.

Cuenca, 14 de julio de 1999

Dra. Verónica Vázquez L.,
SECRETARIA ABOGADA

JPL2498-26.2728